

BASES DE LA PROMOCIÓN “QUAKER PROMO”

FRITO-LAY DOMINICANA, S.A. (en lo sucesivo “**FLD**”, “**Patrocinador**” u “**Organizador**”), con domicilio social establecido en el Parque Industrial Duarte, Km. 22 1/2 Santo Domingo Oeste, República Dominicana, teléfono 809-559-9009, pone a disposición del público en general las siguientes Bases de la Promoción “**QUAKER PROMO**” (que en lo sucesivo será denominada **LA PROMOCIÓN**):

LA PROMOCIÓN es válida para participantes ubicados en el territorio de la República Dominicana.

I. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

LA PROMOCIÓN se crea con el fin de promocionar y crear fidelidad de la marca Quaker e invitar a los consumidores a participar para la posibilidad de ganar un premio final de QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$500,000.00) *sujeto a las retenciones tributarias aplicables en el país*. al concluir **LA PROMOCIÓN**; así como, la posibilidad de ganar uno de los premios semanales (descritos adetalle más adelante).

II. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los presentes términos y condiciones rigen **LA PROMOCIÓN**. La participación del público consumidor en **LA PROMOCIÓN** implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y la política de Privacidad de Datos.

Al participar en **LA PROMOCIÓN**, el participante acepta quedar obligado por las reglas y decisiones del **ORGANIZADOR**, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con **LA PROMOCIÓN**. Así mismo, acepta cualquier cambio que el Patrocinador realice en los términos y condiciones de la presente **PROMOCIÓN**, los cuales deberán ser notificados previamente a **ProConsumidor**. Para lo no previsto en las presente bases deberá remitirse al derecho común para su determinación.

Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas de **LA PROMOCIÓN**, a las decisiones del organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante así como la revocación de cualquiera de los incentivo.

III. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN

El organizador responsable y encargado de **LA PROMOCIÓN** es **FLD** en República Dominicana.

IV. DENOMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN

LA PROMOCIÓN se denominará “**Quaker Promo**”.

V. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Serán considerados como Participantes personas físicas mayores de dieciocho (18) años que residan en República Dominicana (comprobable con una identificación oficial), con excepción de las personas identificadas en el punto XI de estas Bases (en adelante Participante o Participantes).

VI. VIGENCIA Y TERRITORIO DE LA PROMOCIÓN

LA PROMOCIÓN es válida únicamente para residentes de la República Dominicana. **LA PROMOCIÓN** tendrá una vigencia del veintiocho (28) de Agosto al veintidós (22) de Octubre del año dos mil veintitrés (2023).

FLD podrá modificar la vigencia de **LA PROMOCIÓN**, lo que será comunicado oportunamente tanto al público participante como a las autoridades respectivas por los medios que **FLD** estime conveniente. Asimismo, y por razones de fuerza mayor o que escapen al control razonable de **FLD**, éste podrá cancelar o suspender **LA PROMOCIÓN**, lo que también será comunicado oportunamente, sin responsabilidad alguna para **FLD**.

VII. PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

Se encuentran participando en **LA PROMOCIÓN** todos los establecimientos participantes que se encuentren vendiendo los productos participantes a nivel nacional (en lo adelante el “Establecimiento Participante”).

VIII. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La marca participante es **QUAKER** y los Productos Participantes son aquellos que se encuentran en las siguientes presentaciones:

QUAKER

LISTADO PRODUCTOS PARTICIPANTES REPUBLICA DOMINICANA

ITEM DESCRIPTION	PESO (GRAMOS)
AVENAS (SI PARTICIPAN)	
AVENA NUTRE INSTANT	50
AVENA NUTREMAS	285
AVENA NUTREMAS	618
AVENA NUTRE HOJUELA	1140
AVENA FOOD SERVICE	1880
AVENA NUTRE MOLIDA	40
AVENA NUT MOLIDA	525
AVENA MOLIDA	950
AVENA INTEGRAL	285
AVENA INTEGRAL	570
AVENA INTEGRAL FAMILIAR	1200
AVENA FORTIFICADA	175
AVENA PROTEINA PILLOW	300
QUAKER 3	411
AVENA HEART HEALTH	475
AVE CORAZON SANO	620
QUAKER AVENA SUPER FOODS ALMENDRA	310
HARINA DE AVENA QUAKER	400
AVENA CANELA	300
FRESCAVENA FRESA	315
FRESCAVENA VAINILLA	315
FRESCAVENA CANELA	315
IQO INSTANT APPLE CINNAMON	343
IQO INSTANT VARIETY PACK	343
AVENA INSTANT CANELA	40
AVENA INSTANT VAINILLA	40
AVENA INSTANT BANANO	40
AVENA INSTANT CUP PASAS & NUECES	40
IQO ORIGINAL	45

Para participar en **LA PROMOCIÓN** el participante deberá:

1. Ser una persona física mayor de dieciocho (18) años y residente de la República Dominicana de conformidad con el punto V de las presentes bases legales.

2. El Participante deberá buscar y comprar uno de los Productos Participante en **LA PROMOCIÓN**.
3. Ingresar manualmente al sitio <https://quaker.lat/promo> o en el supuesto de que el producto contenga código QR, escanear el mismo para ingresar vía WhatsApp. Seguido por seleccionar su país, registrarse, leer y aceptar los presentes Términos y Condiciones y la Política de Aviso de Privacidad para comenzar su participación.
4. Ingresar el número de lote impreso en el producto comprado en cualquiera de los establecimientos participantes ubicados dentro del territorio de la República Dominicana.

Importante: solo serán aceptados lotes cuya fecha este dentro del rango de **LA PROMOCIÓN** establecido como activo en República Dominicana, no se permitirá el ingreso de lotes fuera de ese rango de fechas. El rango de lotes permitidos para registrar son los que tengan el año de vencimiento entre 2022 al 2024. Un equipo validará que las mismas sean correctas para poder otorgarle los puntos.

5. Conservar el(los) empaque(s) físico(s) de Avenas Quaker que sea(n) adquirido(s) y que contenga(n) el lote dentro del rango de **LA PROMOCIÓN** con la finalidad de mostrar el(los) mismo(s) en el supuesto de que sea ganador de un premio semanal o final. El(los) empaque(s) físico(s) deberá(n) ser muestra(dos) físicamente para validar que coincide(n) con el(los) empaque(s) registrado(s).
6. Al finalizar las ocho (8) semanas de **LA PROMOCIÓN** se seleccionará la persona que haya registrado la mayor cantidad de lotes; el cual será el ganador del premio final, y se procederá a la entrega del mismo, siempre que el posible ganador cumpla con los requisitos de participación establecidos en la presente base legal.

Importante:

- a. El Participante que resulte ganador de un premio semanal en un bloque de participación no podrá ganar otro premio semanal en los bloques de participación subsiguientes a ver sido seleccionado ganador. No obstante, su participación será tomada en cuenta para el premio final.

- b. Los ganadores de los premios serán contactados por medio de la información proporcionada a través del sitio web y vía WhatsApp antes mencionado, para hacer la entrega del premio.
- c. Cada usuario podrá activar únicamente por cada día veinte (20) registros.
- d. **FLD** se limita a dar a los participantes un máximo de dos (2) premios por usuario durante toda la vigencia de **LA PROMOCIÓN**, a saber un (1) premio semanal y un (1) premio final. En ningún caso se podrá ganar más de dos (2) premios semanales o más de dos (2) premios en la vigencia de **LA PROMOCIÓN**.
- e. El listado de ranking de participaciones por cada bloque tiene carácter meramente informativo y no se constituye como el listado de ganadores final, ya que **FLD** validará que las participaciones se hayan realizado respetando los presentes Términos y Condiciones y hayan aceptado la Política de Privacidad de Datos. Ver más detalle en sección IX. Premios de **LA PROMOCIÓN**.

IX. PREMIOS DE LA PROMOCIÓN.

Durante el mes de **LA PROMOCIÓN**, a saber del veintiocho (28) de Agosto al veintidós (22) de Octubre del año dos mil veintitrés (2023), inclusive. Habrá un total de ocho (8) premios distribuidos de la siguiente manera: siete (7) premios semanales, uno para cada semana, y un (1) premio final; a) serán otorgados al participante con la mayor cantidad de registros semanalmente de la semana 1-7 y b) un (1) premio final, el cual le será otorgado a la persona que haya registrado la mayor cantidad de lotes al finalizar **LA PROMOCIÓN**.

Premios semanales y final en Republica Dominicana				
Pais	Nro. de semana	Período	Premios semanales	Premios semanales
República Dominicana	1	28 de Agosto al 03 de Septiembre	Premio semana 1	Estufa TecnoMaster 30" Canasta productos surtidos Quaker
República Dominicana	2	04 al 10 de Septiembre	Premio semana 2	Air Fryer BlackDecker Canasta productos surtidos Quaker
República Dominicana	3	11 al 17 de Septiembre	Premio semana 3	Licudadora BlackDecker BL1840MS Canasta productos surtidos Quaker
República Dominicana	4	18 al 24 de Septiembre	Premio semana 4	Estufa TecnoMaster 30" Canasta productos surtidos Quaker
República Dominicana	5	25 de Septiembre al 01 de octubre	Premio semana 5	Air Fryer BlackDecker Canasta productos surtidos Quaker
República Dominicana	6	02 al 08 de Octubre	Premio semana 6	Licudadora BlackDecker BL1840MS Canasta productos surtidos Quaker
República Dominicana	7	09 al 15 de Octubre	Premio semana 7	Air Fryer BlackDecker Canasta productos surtidos Quaker
República Dominicana	8	16 al 22 de Octubre Acumulado 28 de Agosto al 22 de Octubre	Premio Semana 8 Entrega de premio Final de DOP\$ 500,000.00 (bruto) pagaderos mediante cheque bancario (Banco Popular Dominicano) emitido a favor de la persona que resulte ganadora. *Menos deducciones por ISR	Cheque bancario de DOP\$ 500,000.00

Párrafo: El Premio Final es bruto. Los premios en efectivo están sujetos al pago de Impuestos Sobre la Renta (ISR) ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 309 del Código Tributario Dominicano. El Ganador será el responsable del pago de dicho impuesto, mismo que será retenido por **Frito Lay Dominicana, S. A.** al momento de la entrega del Premio final como agente retenedor.

X. RESTRICCIONES AL PARTICIPANTE

No podrán participar en **LA PROMOCIÓN** los empleados, contratistas, directores y ejecutivos de **FLD** de sus embotelladoras ni de sus matrices, subsidiarias y compañías afiliadas así como contratistas, directores y funcionarios de cualquier organismo o agencia de diseño de sitios, publicidad, cumplimiento normativo, seguros, jurado y promociones que participen en la administración, desarrollo, cumplimiento y ejecución de **LA PROMOCIÓN**, ni los miembros de su familia inmediata, cónyuge, padre/madre, hijos(as), hermanos(os), abuelos(as) o padrastro/madrastra, hijastros(as), hermanastros(os) y abuelastros(as) y quienes vivan en el mismo domicilio durante el período de los doce (12) meses inmediatamente anteriores a la fecha de inicio de **LA PROMOCIÓN**.

XI. EXCLUSIONES

No podrán participar en **LA PROMOCIÓN**, de manera directa o indirecta:

- a) Personas no residentes del Territorio de la República Dominicana;
- b) Funcionarios de **FLD** y sus compañías relacionadas;
- c) Distribuidores y sus funcionarios;
- d) Vendedores de productos QUAKER de República Dominicana;
- e) Revendedores de productos QUAKER de República Dominicana;
- f) Empleados, contratistas y directores de cualquier diseño web, publicidad, seguros y organismos que participan en la administración, el desarrollo, cumplimiento y ejecución de **LA PROMOCIÓN**.

Los parientes directos de las personas señaladas anteriormente, entendiéndose por ellos a los padres, hijos, hermanos y cónyuge. Personas que ya hayan sido ganadores del premio mayor o premio final (como se les denomina en las promociones) de promociones anteriores del Organizador.

XII. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

- **LA PROMOCIÓN** está diseñada para mayores de dieciocho (18) años por lo que únicamente personas que cumplan con esta característica y cuenten con documentos oficiales de identificación vigente podrán participar y redimir los premios.
- Ser residente de la República Dominicana.
- Los ganadores deberán proporcionar nombre completo, dirección completa, incluyendo el Estado/Departamento/Provincia/Ciudad, edad, teléfono de casa, teléfono móvil y correo electrónico.
- Los participantes deberán contar con una cuenta de correo electrónico para participar en **LA PROMOCIÓN**.
- Solamente se permitirá que un (1) usuario registre el mismo domicilio para participar en **LA PROMOCIÓN**.
- **EL ORGANIZADOR** podrá solicitar comprobante de domicilio a los consumidores para validar que se trata de personas distintas antes de la entrega del premio. Esta restricción es aplicable, aunque los nombres de las personas titulares de cada participación sean distintos.
- Cada correo electrónico corresponderá a una (1) sola persona, en caso de que se detecte que de cualquier manera un mismo participante se encuentra participando con dos o más cuentas de correos electrónicos, ambos correos serán descalificados y no serán considerados como participantes en **LA PROMOCIÓN**, sin importar la posición que ocupe la persona de que se trate en cada ranking semanal o global.
- Cada Participante podrá ingresar únicamente veinte (20) registros de lote por día. Es decir, podrá participar un máximo de veinte (20) veces por día.
- Los consumidores participantes deberán guardar físicamente los empaques comprados de los lotes de producción registrados pues serán solicitadas para validar su participación y, en su caso, hacer la entrega del premio.
- Un mismo participante solo puede resultar ganador de un (1) premio semanal una (1) sola y única vez durante toda **LA PROMOCIÓN**. En caso de que un participante haya ganado un (1) premio semanal previamente, y resulte ganador de otro premio semanal, su participación no será considerada y el premio correspondiente a dicho bloque de participación pasará al próximo participante con mayor puntuación. No obstante lo anterior, podrá ganar el premio final un (1) participante que haya resultado ganador de un (1) premio semanal, pudiendo ganar un total de dos (2) premios (un premio semanal y un premio final) durante toda **LA PROMOCIÓN**.
- En el caso de que un participante vuelva a aparecer en el listado de ganadores luego de

haber sido declarado ganador de un premio semanal durante la vigencia de **LA PROMOCIÓN**, su participación no será tomada en cuenta, no pudiendo este optar por premio semanal, pero sí sumando puntos para el premio final.

- Los consumidores participantes podrán conocer su lugar en el ranking de participación semanal en la página web <https://quaker.lat/promo> y posteriormente seleccionando en la sección de país a la República Dominicana, ese listado tiene carácter meramente informativo y no se constituye como prueba de la calidad de ganadores de ninguno de los Participantes.
- Todos los premios son intransferibles y no serán acumulables con otras promociones, ni intercambiados por otros premios.
- La entrega del premio se realizará al ganador o a un representante debidamente autorizado mediante Poder Notarial. La persona que vaya a retirar el premio deberá, como requisito esencial, suscribir el acta de “Recibo Conforme del Premio”, y presentar su documento de identificación válida y oficial, en el caso de representante debe también llevar copia de la cédula de identidad o tarjeta de residencia del ganador, así como proporcionar el empaque físico contentivo del lote registrado.
- Para poder participar o ser declarado ganador de **LA PROMOCIÓN**, los consumidores deberán participar a través de la mecánica descrita en el punto **VIII**.
- **FLD** traspasará las garantías que sean otorgadas por los establecimientos comerciales donde sean adquiridos los incentivos. En el supuesto de que algún incentivo presente algún defecto de fábrica, los participantes podrán, dentro del plazo de la garantía que sea otorgada por el establecimiento comercial donde fueron adquiridos estos incentivos, proceder a reclamar la garantía para reparación o restitución, lo que el establecimiento comercial disponga.
- El consumidor participante entiende y acepta que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, el número de lote de los productos, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, falsificar los empaques y sus números de lote.
- **FLD** podrá descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo el Bot de WhatsApp, aplicación o el sitio, o que esté actuando en contra de las reglas oficiales. Entiéndase por **DESCALIFICADO** que no se entregará ningún premio y no podrá seguir participando en **LA PROMOCIÓN**.
- **EL ORGANIZADOR** y sus filiales podrán limitar o prohibir la participación en esta **PROMOCIÓN** a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento de **LA PROMOCIÓN**, de los productos o del sitio de **EL ORGANIZADOR** o si el participante no cumple totalmente con los requisitos de

participación establecidos en las presentes bases.

- Advertencia: Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de Internet, plataforma de redes sociales, servicio telefónico relacionado con esta **PROMOCIÓN** o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, **FLD**; sus subsidiarias y afiliadas, podrán reclamar indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y por la vía correspondiente.
- Si por cualquier razón, **LA PROMOCIÓN** no puede ejecutarse tal y como estaba previsto, incluyendo, alguna limitación, la infección por virus de computadora, bugs, la manipulación, intervención no autorizada, el fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa corrupta o que afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o la correcta realización de **LA PROMOCIÓN, EL ORGANIZADOR**; sus subsidiarias y afiliadas podrán cancelar, demorar, modificar o terminar **LA PROMOCIÓN**; con previo aviso a las autoridades correspondientes y al público en general, siempre y cuando no afecte los derechos de los Participantes.
- **FLD** podrá investigar las participaciones de consumidores en donde se tenga la sospecha que estos se encuentren haciendo trampa. Se entiende por “trampa” lo siguiente: hackeo, utilización de bots, programas que aumenten el desempeño, modificaciones al sitio, programas de terceros no autorizados, etc.
- **EL ORGANIZADOR** podrá descalificar de **LA PROMOCIÓN** a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados “caza promociones” (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de **LA PROMOCIÓN** sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos, morales o incluso ilegales).
- **EL ORGANIZADOR** podrá ejercer las acciones que correspondan en la vía judicial, incluyendo acciones ante las autoridades civiles, penales y administrativas contra cualquier Participante del que se tenga sospecha que se encuentra interviniendo de cualquier manera el correcto funcionamiento del sitio.
- **EL ORGANIZADOR**; sus subsidiarias y afiliadas no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier falla técnica o un funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema con la

red a la que esté conectado en línea al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que puede ser el resultado de cualquier contenido o entrada en **LA PROMOCIÓN** que no esté correctamente registrado.

- **EL ORGANIZADOR** no se hace cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas y software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos y cualquier otro requisito de participación.
- Los usuarios participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, **LA PROMOCIÓN**, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos, o intentar interferir con el servicio a cualquier usuario.

XIII. DETERMINACIÓN DE GANADORES

Los ganadores podrán visualizar el ranking de cada semana que cerrará todos los domingos a las 11:59 pm de cada periodo o semana de participación y será publicado el miércoles de la siguiente semana con el cierre de puntos acumulados que se logren hasta media noche del domingo anterior, es decir, se notificará al ganador semanal antes del miércoles de la semana próxima luego de realizar el cierre semanal; y el ranking global de puntos acumulados al finalizar **LA PROMOCIÓN**. Los posibles ganadores se comunicarán en la página web <https://quaker.lat/promo> y posteriormente seleccionar la República Dominicana, y se coordinara la entrega del premio correspondiente siempre y cuando el ganador cumpla con las reglas estipuladas en los presentes términos y condiciones.

Los posibles ganadores recibirán un correo electrónico en el que se les solicitarán datos para validar su participación, los consumidores tendrán un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del envío del correo electrónico para responder con sus datos, en caso de no hacerlo, el premio se pasará al siguiente participante con mayor puntuación.

Importante: El contador de los registros acumulados vuelve a cero al final de cada semana de participación. No obstante lo anterior, los puntos acumulados durante la vigencia de **LA PROMOCIÓN** se contabilizarán para seleccionar al ganador del premio final.

En caso de que dos (2) o más consumidores se encuentren con el mismo número de puntos semanales o al finalizar **LA PROMOCIÓN**, se tendrán como criterios de desempate el siguiente:

- El consumidor que haya participado y alcanzado antes el total de los puntos.

Importante: **FLD** recopilará a los mejores participantes (confirmados como ganadores) y podría invitarlos a una dinámica independiente de **LA PROMOCIÓN**, por lo que los consumidores deberán estar atentos de sus medios de contacto que hayan proporcionado en su registro de **LA PROMOCIÓN**.

XIV. PLAZO PARA ENTREGAR LOS PREMIOS

El participante tendrá hasta el treinta (30) del mes de octubre del presente año 2023 para reclamar el premio, si luego de este tiempo no se ha redimido el premio semanal o final, según aplique, **FLD** podrá disponer libremente del Premio a favor de otro participante.

Importante: **FLD** se comunicará con el ganador antes del miércoles de la semana próxima luego de realizar el cierre semanal de los domingos a las 11:59 pm.

XV. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Frito Lay Dominicana, S.A., Planta Caribe, KM 22 1/2 Autopista Duarte, Parque Industrial Duarte, Pedro Brand, Santo Domingo, República Dominicana.

Teléfono (809)-559-9009. Correo electrónico: contactodo@quaker.lat

XVI. AUTORIZACIÓN

Al participar en **LA PROMOCIÓN**, los Participantes autorizan expresa e irrevocablemente a **FLD** y cualquier otra empresa que ésta determine, por un periodo de dos (2) años contados a partir de la fecha en que inicia **LA PROMOCIÓN**, a captar por vía de grabación, video o fotografía y publicar y difundir en los medios que estime conveniente, sean estos impresos, televisivos, radial o digital, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta **LA PROMOCIÓN**, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalío o retribución alguna por dicha difusión. Por imagen en estas Bases debe entenderse como nombre, apellido, firma, voz, título, hipocorístico, seudónimo, imagen, retrato o caricatura.

Asimismo, los Participantes reconocen que por la mera aceptación de estas bases legales y con motivo de la autorización y consentimiento señalado en el párrafo anterior, que las

actividades autorizadas no implican ni causan daño o afectación alguna en sus sentimientos, afectos, creencias, decoro, honor, reputación, vida privada, configuración y aspecto físicos, o consideración que tienen los demás tanto dentro de su entorno familiar como de sus círculos sociales, por lo que los Participante reconocen que dichas actividades de ninguna manera vulneran ni menoscaban su libertad o integridad física o psíquica.

XVII. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

FLD pone a disposición de los consumidores y participantes de **LA PROMOCIÓN** su aviso de privacidad que puede ser consultado en la siguiente dirección de página web <https://quaker.lat/promo> y posteriormente seleccionar su país.

XVIII. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

FLD podrá ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, debiendo comunicarlo previamente a la autoridad competente, a saber: a la Dirección Ejecutiva de **ProConsumidor**, por lo que el Participante deberá consultar las bases legales constantemente y hasta el término de **LA PROMOCIÓN**. **FLD** podrá igualmente variar las reglas y fechas de **LA PROMOCIÓN**, el número de premios, así como cancelar, interrumpir o posponer la misma por causas atendibles o debido a la ocurrencia de fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos o cualesquiera o tras circunstancias que impidan el desenvolvimiento normal de la misma, debiendo también notificar previamente a la autoridad correspondiente.

